



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA R.D.

2011 JUN 35 P 1:50
Raym Glesiter
RECEBIDO
SECR. DE LA R.D.
+1 JUL 2011

6437

Dr. Reynaldo Pared Pérez
Presidente de la Cámara del Senado
Palacio del Congreso Nacional,
Sus Manos

Distinguido Presidente del Senado:

En virtud del Artículo 128, Literal d), del Numeral 2, y el Artículo 93, Literal k), del Numeral 1, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010, someto al Congreso Nacional, el Contrato Modificatorio para enmendar la tasa de interés y disposiciones relativas al pago anticipado de los siguientes contratos de préstamo suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

1. Contrato de préstamo No.1474/OC-DR, del 5 de noviembre de 2003, modificado el 3 de marzo de 2005, por un monto de nueve millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$9,400,000.00), para ser utilizados en el Programa de Innovación para el Desarrollo de Ventajas Competitivas, aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.213-04, promulgado por el Presidente de la República, el 3 de agosto de 2004 y publicado en la Gaceta Oficial No.10284, del 6 de agosto de 2004.
2. Contrato de préstamo No.1536/OC-DR, del 1 de marzo de 2004, modificado el 15 de junio de 2006, por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$100,000,000.00), para ser utilizados en el Programa de Consolidación de la Reforma Financiera, aprobado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución No.145-04, promulgado por el Presidente de la República, el 22 de marzo de 2004 y publicado en la Gaceta Oficial No.10268, del 23 de marzo de 2004.
3. Contrato de préstamo No.1676/OC-DR, del 24 de febrero de 2006, por un monto de diez millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000,000.00), para ser utilizados en el Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, aprobado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución No.261-08, promulgado por el Presidente de la República, el 25 de junio de 2008 y publicado en la Gaceta Oficial No.10475, del 4 de julio de 2004.



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

6437

1 JUL 2011

4. Contrato de préstamo No.1708/OC-DR, del 14 de febrero de 2006, por un monto de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$5,000,000.00), para ser utilizados en el Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos, aprobado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución No.266-08, promulgado por el Presidente de la República, el 4 de julio de 2008 y publicado en la Gaceta Oficial No.10476, del 7 de julio de 2008.
5. Contrato de préstamo No.1809/OC-DR, del 14 de diciembre de 2006, por un monto de veintiún millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$21,000,000.00), para ser utilizados en el Programa de Modernización de la Administración de los Recursos Públicos, aprobado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución No.170-09, promulgado por el Presidente de la República, el 30 de mayo de 2009 y publicado en la Gaceta Oficial No.10523, del 9 de junio de 2009.
6. Contrato de préstamo No.1902/OC-DR, del 5 de abril de 2008, por un monto de diez millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,500,000.00), para ser utilizados en el Programa de Fortalecimiento de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), aprobado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución No.501-08, promulgado por el Presidente de la República el 29 de diciembre de 2008 y publicado en el Gaceta Oficial No.10503, del 31 de diciembre de 2008.
7. Contrato de préstamo No.1939/OC-DR, del 27 de diciembre de 2007, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser utilizados en el Programa Multifase de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial-Fase I, aprobado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución No.262-08, promulgado por el Presidente de la República, el 25 de junio de 2008 y publicado en la Gaceta Oficial No.10475, del 4 de julio de 2008.
8. Contrato de préstamo No.1949/OC-DR, del 27 de diciembre de 2007, por un monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$20,000,000.00), para ser utilizados en el Programa de Emergencia por la Tormenta Tropical Noel ocurrida en octubre de 2007, aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.263-08, promulgado por el Presidente de la República el 25 de junio de 2008 y publicado en la Gaceta Oficial No.10475, del 4 de julio de 2008.



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

6437

1 JUL 2011

A través de este Contrato Modificatorio se modifica el Artículo 2.03, de las Estipulaciones Especiales, de los préstamos referidos, para que pase a contemplar la opción de conversión de los saldos adeudados de los respectivos préstamos de una Tasa de Interés Basada en LIBOR a una Tasa Fija de Interés.

En vista de lo expuesto, remito al Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, el referido Contrato Modificatorio, mediante el cual se reducen los costos financieros de los portafolios de deuda pública, teniendo la posibilidad de fijar la tasa de interés en el momento que sea adecuado.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Leonel Fernández